



9

DEUDA PÚBLICA





9. DEUDA PÚBLICA.

La visión del Gobierno del Estado de México hacia el año 2017, proyecta las aspiraciones de los ciudadanos en materia de progreso social, desarrollo económico y seguridad. De acuerdo con dicha perspectiva, los mexiquenses alcanzarán un mejor nivel de vida y una mayor igualdad de oportunidades gracias al desarrollo de una economía competitiva que generará empleos bien remunerados dentro de un entorno de seguridad y Estado de Derecho.

Para volver realidad estas metas, el Plan de Desarrollo 2011-2017, se ha conformado a partir de un ambicioso proyecto que ha sabido entender y atender las necesidades de desarrollo de la Entidad y las legítimas demandas de la ciudadanía, destacando lo siguiente en materia de Deuda Pública:

1. Mantener la actual política de manejo responsable de la Deuda Pública, en el marco de una estrategia financiera integral.
2. Dentro de las limitaciones del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, el Gobierno Estatal buscará establecer instrumentos para obtener mayores ingresos propios a través de programas de eficiencia recaudatoria y fiscalización.
3. Incrementar el uso de fuentes de financiamiento innovadoras, donde confluya la participación del sector privado y el sector público.

El Gobierno Estatal requiere de recursos financieros para fomentar el desarrollo. Debido a las metas y objetivos que se han establecido, cada peso que se presupueste debe asignarse y gastarse de manera eficiente. Los recursos deben dirigirse a proyectos que causen el mayor impacto en el bienestar de los mexiquenses.

Las estrategias particulares para lograr un financiamiento sustentable son:

- Fomentar la eficiencia en el gasto público;
- Emplear fuentes alternativas de financiamiento;
- Fortalecer los ingresos de la Entidad
- Impulsar una mayor participación estatal en los mercados financieros, para contar con diversos esquemas de financiamiento.

Las agencias calificadoras internacionales, han reconocido el esfuerzo del Gobierno Estatal por mantener finanzas públicas sanas, por lo cual, se le considera la Entidad que más ha mejorado su calificación en los últimos años. Por tal razón, los mercados de financiamiento están en condiciones de ofrecer alternativas favorables a la presente Administración Pública Estatal, para que sean empleadas con disciplina y responsabilidad hacendaria de largo plazo.

Bajo este marco, se identificó la oportunidad de aprovechar la evolución positiva de las finanzas públicas y las mejoras en la percepción del riesgo crediticio de la Entidad, para llevar a cabo el Refinanciamiento de la Deuda Pública.

El 2 de mayo de 2008, el Gobierno del Estado de México realizó el Refinanciamiento de 25 mil 175 millones de pesos de la Deuda Pública, que representó el 87 por ciento del total de la misma, reduciendo las tasas de interés y ampliando el perfil de amortizaciones. Esta operación se sustentó en la autorización que de manera unánime otorgó la LVI H. Legislatura del Estado en octubre de 2007.

El plazo promedio ponderado de los nuevos créditos fue de 25 años, que se obtuvo mediante una combinación de créditos de 20, 25 y 30 años, y que contrasta con el plazo remanente de 14 años de los créditos que fueron sustituidos. Dicha condición cumplió puntualmente con lo establecido en el Decreto de Autorización por la H. Legislatura Estatal.

En congruencia con la política de responsabilidad financiera de la administración, los nuevos créditos no cuentan con periodo de gracia y el perfil de amortización se construyó bajo el razonamiento de pagos nivelados.

En el Refinanciamiento de la Deuda participaron ocho instituciones financieras, con los siguientes montos:

INSTITUCION FINANCIERA	MONTO (Mdp)
BANAMEX	5,215
BANORTE	3,000
BBVA BANCOMER	6,000
DEXIA	7,000
HSBC	1,500
INBURSA	500
INTERACCIONES	590
SANTANDER	1,370

Los nuevos créditos fueron contratados en promedio a una tasa de TIIE de 28 días más 0.47% (47 puntos base), que compara favorablemente con la tasa de los créditos sustituidos, que era de TIIE de 28 días más 1.70% (170 puntos base).

A través de operaciones en el mercado de derivados, se cumplió con la obligación que estableció la H. Legislatura Local de fijar la tasa de los nuevos créditos por lo menos durante 10 años.

Mediante la contratación de swaps de 10, 20 y 30 años, se obtuvo una tasa fija por un plazo promedio de 16 años, protegiendo a la hacienda pública estatal de eventuales alzas en las tasas de interés, durante los próximos 3 lustros. Esta es la primera vez que un Gobierno estatal accede de esta forma al mercado de derivados. Tras las operaciones de swaps, la tasa fija promedio de los nuevos créditos resultó en un 9.02 por ciento.

Es importante destacar que en el Refinanciamiento no se afectaron nuevos flujos futuros o activos del Estado. Los nuevos créditos cuentan con la misma fuente de pago y garantía que los créditos que sustituyen, y que consisten en las participaciones federales y el FAFEF aplicable, a través del Fideicomiso Maestro constituido desde el año 2004.

Banobras participó en la operación de una forma innovadora, dejando atrás su papel como principal acreedor del Gobierno Mexiquense, para convertirse en garante parcial de la operación.

La garantía parcial de Banobras, primera en su tipo, cubre de manera irrevocable e incondicional hasta el 27 por ciento del saldo insoluto de la deuda refinanciada. Cabe mencionar que Banobras también actuó como contraparte en las operaciones de swaps.

Los nuevos créditos obtuvieron una calificación de AA+ por parte de Fitch Ratings y de Aa1.mx por parte de Moody's, lo que significa que ambas empresas de servicios de calificación financiera otorgaron a la deuda del Gobierno del Estado de México el segundo nivel más alto en el país, solo un grado por debajo de la deuda del Gobierno Federal.

El diseño de la operación de Refinanciamiento, buscó aprovechar al máximo las oportunidades creadas por el incremento de la calidad crediticia del Estado y la estabilidad de los mercados financieros, debido a que:

- La estructura parte de un sólido marco normativo para la deuda (el Título VIII del Código Financiero del Estado de México y Municipios), que ofrece un alto grado de certidumbre a los acreedores, y se complementa con una fuente de pago robusta y probada, a través del Fideicomiso Maestro.
- La garantía parcial de Banobras coadyuvó en la apreciación de la calificación de los créditos al observar menores niveles de riesgo; permitiendo a las instituciones financieras ofrecer mejores condiciones en tasas y plazos, e incluso atrayendo a instituciones que típicamente no hubieran participado en el otorgamiento de un crédito al Estado de México.

DEUDA PÚBLICA

- Un proceso competitivo para la selección de los acreedores y de los proveedores de swaps, que otorga mayor seguridad crediticia para los acreedores y se traduce en mejores condiciones para el Gobierno estatal.
- Reducción sostenida del saldo de la deuda y del servicio de la misma. Estas acciones propiciarán finanzas públicas más sólidas, liberando recursos adicionales para inversión y gasto social.
- Impacto en la solvencia de la Deuda Pública y como consecuencia, mejora de la perspectiva de calificación crediticia del Estado de México.

Aunado al fortalecimiento observado en las finanzas públicas y el proceso de Refinanciamiento del Estado, al cierre del ejercicio 2014; la evolución de la Deuda Pública refleja los siguientes aspectos:

- Operación dentro de los límites de endeudamiento, de conformidad con las condiciones establecidas en la Reestructura de los pasivos efectuada en noviembre de 2004 y el Refinanciamiento de la deuda de mayo de 2008.
- Certidumbre a mediano plazo en el servicio de la deuda, el 81.9 por ciento de sus pasivos totales se encuentran contratados a tasa fija o bajo la cobertura de tasas (SWAPS y CAP) a diciembre de 2014.
- Cumplimiento de la disciplina fiscal y las políticas de deuda, que han fortalecido al Estado.
- Mejoramiento de las políticas administrativas, que incluyen la revelación de reportes financieros y auditorías independientes, que realiza una empresa reconocida internacionalmente; e informes actuariales periódicos.

La expectativa de las finanzas públicas y del fortalecimiento de su estructura ha sido objeto de reconocimiento nacional e internacional, mereciendo de la Revista Latin Finance la distinción de “Deals of The Year 2008”, para entidades subnacionales en América Latina.

Para el ejercicio fiscal 2014, la H. Legislatura Local autorizó al Ejecutivo del Estado la posibilidad de disponer un monto de 6 mil cuatrocientos millones de pesos por concepto de endeudamiento; más una cantidad que sumada a la deuda pública del Gobierno del Estado de México, al cierre del ejercicio fiscal, no exceda del 60 por ciento de las Participaciones anuales que corresponden al Gobierno del Estado, sus Ingresos Propios y el importe del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas utilizable en términos del artículo 50 de la Ley de Coordinación Fiscal, todos del ejercicio fiscal inmediato anterior, destinado exclusivamente a inversión productiva en términos del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

En cumplimiento de lo anterior y bajo el contexto de la mejora en la calidad crediticia y la coyuntura de las tasa en el mercado de la deuda; el Gobierno del Estado de México, diseño e instrumentó en el año 2014 las estrategias para el acceso a las fuentes de financiamiento con base en los indicadores favorables de la Deuda Pública a mediano y largo plazo, obteniendo las condiciones más favorables del mercado para reestructurar y refinanciar seis de las operaciones de crédito existentes y ampliar los márgenes de maniobra de las finanzas estatales; premisas que derivan del objetivo esencial de la gestión y administración de la Deuda Pública Estatal. Lo anterior sin incrementar el saldo de la deuda y disminuyendo el Costo Promedio Ponderado de la misma.

Al cierre del 31 de diciembre de 2014, la Deuda Pública Consolidada del Gobierno del Estado de México, registró 32 mil 258 millones 925.8 miles de pesos, correspondiendo el 100 por ciento a operaciones de crédito del Sector Central (Anexo 4).

Como resultado de las contrataciones menos las amortizaciones efectuadas, se observa una variación del Saldo de la Deuda Pública por menos 341 millones 326.8 miles de pesos, lo que representa un decremento del 1.05 por ciento menos con relación a las cifras reportadas en el ejercicio fiscal inmediato anterior.

EVOLUCION DE LA DEUDA PUBLICA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 (Miles de pesos)	
Saldo al 31 de diciembre de 2013	32,600,252.5
Contrataciones	11,330,331.0
Amortizaciones	11,671,657.8
Desendeudamiento	(341,326.8)
%	-1.05
Saldo al 31 de diciembre de 2014	32,258,925.7

En la evolución de las finanzas públicas en el ejercicio 2014, se registraron contrataciones por 11 mil 330 millones 331 mil pesos, en términos del Artículo 2 de la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio Fiscal 2014, donde se autorizó al Ejecutivo del Estado para obtener un endeudamiento contratado en términos del Título Octavo del Código Financiero del Estado de México y Municipios, por un monto de \$3,400'000,000.00 (Tres mil cuatrocientos millones de pesos 00/100 M.N.), más una cantidad a través de cuya suma el saldo de la deuda pública del Gobierno del Estado de México, al cierre del ejercicio fiscal del año 2014, no exceda del 60% de las Participaciones anuales que corresponden al Gobierno del Estado de México, sus Ingresos Propios y el importe del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas utilizable.

ENDEUDAMIENTO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 (Miles de pesos)						
CONCEPTO	AUTORIZADO	(60 % Ingresos Discrecionales Deuda Publica)	MODIFICADO	EJERCIDO	VARIACION	%
Contrataciones	3,400,000.0	8,691,285.9	12,091,285.9	11,330,331.0	760,954.9	93.7
Amortizaciones	3,098,240.0	8,993,045.9	12,091,285.9	11,671,657.8	419,628.1	96.5
Desendeudamiento Neto				(341,326.8)		

En tal razón el Desendeudamiento neto, observa un monto de 341 millones 326.8 miles de pesos, debido a que las contrataciones realizadas por el Estado ascendieron a 11 mil 330 millones 331.0 miles de pesos, mientras que los recursos destinados para el pago de amortizaciones fueron de 11 mil 671 millones 657.8 miles de pesos.

En las operaciones de contratación del periodo se observa que el 97.5 por ciento se realizó con Banca Comercial, 2.3 por ciento en Banca de Desarrollo y el 0.2 por ciento en Contratistas (Anexo 1).

En lo que respecta a las amortizaciones de capital, estas se realizaron de manera oportuna conforme a los vencimientos regulares, así como a las nuevas disposiciones efectuadas durante 2014, quedando de la siguiente manera: Banca Comercial 99.9 por ciento y el 0.1 por ciento corresponde a Contratistas. (Anexo 2).

El endeudamiento ejercido por el Ejecutivo del Estado durante el año 2014, fue en apego estricto al límite autorizado por la H. Legislatura.

Los recursos para cubrir el costo financiero de la Deuda Pública durante el ejercicio 2014 fueron por 2 mil 953 millones 810.4 miles de pesos, integrándose de la siguiente manera: Banca Comercial 60.4 por ciento, Banca de Desarrollo en 7.6 por ciento, y el restante 32.0 por ciento en Contratistas y Otros (Anexo 3).

DEUDA PÚBLICA

Los intereses pagados representan un 1.5 por ciento respecto de los ingresos ordinarios del Gobierno Estatal, como se muestra en el siguiente cuadro:

COMPARATIVO DEL COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA PÚBLICA RESPECTO DE LOS INGRESOS ORDINARIOS (Millones de pesos)								
CONCEPTO	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Ingresos Ordinarios	111,743.8	117,522.1	120,247.5	136,236.5	146,935.4	157,452.4	176,068.3	200,364.7
Costo Financiero de la Deuda	3,755.9	3,735.6	3,243.1	3,201.6	2,974.0	2,925.9	2,968.8	2,953.8
%	3.4	3.2	2.7	2.4	2.0	1.9	1.7	1.5

El comportamiento de la Deuda Pública, se ha mostrado favorable con relación al monto de los ingresos ordinarios, a pesar de la débil recuperación de las Participaciones Federales en el año 2014, observando una disminución gradual pero constante en la razón financiera, al pasar del 26 por ciento que registraba en 2007 al 16.1 por ciento registrado en 2014, hecho que denota el fortalecimiento de los programas de contención del gasto y la disciplina fiscal del Gobierno del Estado, sin sacrificar la atención prioritaria y a la dinámica social de la sociedad mexiquense.

COMPARATIVO DEL SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA RESPECTO DE LOS INGRESOS ORDINARIOS (Millones de pesos)								
CONCEPTO	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Ingresos Ordinarios	111,743.8	117,522.1	120,247.5	136,236.5	146,935.4	157,452.4	176,068.3	200,364.7
Saldo de la Deuda Pública	29,107.9	28,867.0	28,810.7	28,697.1	28,271.5	32,725.7	32,600.3	32,258.9
%	26.0	24.6	24.0	21.1	19.2	20.8	18.5	16.1

En lo que respecta a las participaciones Federales, que recibe el Gobierno del Estado de México, la Deuda Pública del ejercicio que se reporta, representa el 45.6 por ciento de las mismas, manteniendo una proporción dentro de los límites autoimpuestos por el Ejecutivo Estatal, como se muestra a continuación:

COMPARATIVO DEL SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA RESPECTO DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES (Millones de pesos)								
CONCEPTO	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Participaciones Federales	36,837.2	46,431.9	38,838.9	48,330.5	54,446.4	56,739.6	64,250.8	70,709.3
Saldo de la Deuda	29,107.9	28,867.0	28,810.7	28,697.1	28,271.5	32,725.7	32,600.3	32,258.9
%	79.0	62.2	74.2	59.4	51.9	57.7	50.7	45.6

La estructura de la Deuda Pública del Sector Central, se compone del 91.0 por ciento de la Banca Comercial, 8.9 por ciento lo tiene la Banca de Desarrollo y 0.1 por ciento con Contratistas (Anexo 5).

En que respecta a los principales acreedores de la Deuda Pública del Estado de México, destaca con un 33.2 por ciento Banorte, seguido por BBVA Bancomer con un 28.1 por ciento y Banamex con el 13.8 por ciento, entre otros como se observa en el siguiente cuadro:

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2014

ACREEDORES DEL SECTOR CENTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 (Miles de pesos)		
SECTOR CENTRAL		%
BANCA COMERCIAL		
BAJIO	485,517.9	1.5
BBVA BANCOMER	9,076,669.3	28.1
BANAMEX	4,451,297.4	13.8
BANORTE	10,702,674.4	33.2
HSBC	1,280,428.8	4.0
SANTANDER	2,017,530.9	6.3
INBURSA	426,809.6	1.3
INTERACCIONES	926,199.7	2.9
CONTRATISTAS	21,763.2	0.1
BANCA DE DESARROLLO		
BANOBRAS	2,870,034.6	8.9
TOTAL	32,258,925.8	

En lo referente al perfil de vencimientos del saldo de la Deuda Pública consolidada para el periodo 2015-2038, este proviene principalmente de las condiciones pactadas al concretarse la reestructura de los pasivos del Estado en 2008, y del manejo responsable de las subsecuentes operaciones financieras, dando como resultado las condiciones óptimas para la administración adecuada de las finanzas públicas, evitando presiones por vencimientos superiores al 6 por ciento del saldo insoluto en algún periodo en particular, con la salvedad del vencimiento del Bono Cupón Cero en el año 2032 que no representará presión a las finanzas estatales por virtud de su estructura financiera (Anexo 6):

PERFIL DE VENCIMIENTOS DE LA DEUDA PÚBLICA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 (Miles de pesos)		
AÑO	TOTAL	%
2015	669,049.7	2.1
2016	763,089.9	2.4
2017	830,602.0	2.6
2018	927,420.2	2.8
2019	1,035,953.0	3.2
2020	1,157,530.9	3.6
2021	1,293,768.1	4.0
2022	1,446,484.9	4.5
2023	1,604,856.5	5.0
2024	1,470,072.9	4.6
2025	1,563,574.9	4.8
2026	1,740,923.8	5.4
2027	1,910,966.5	5.8
2028	1,538,171.3	4.8
AÑO	TOTAL	%
2029	1,277,916.7	4.0
2030	1,425,039.4	4.4
2031	1,522,652.2	4.7
2032	4,189,836.6	13.0
2033	1,160,728.6	3.6
2034	1,075,531.2	3.3
2035	899,467.1	2.8
2036	1,030,868.0	3.2
2037	1,182,010.8	3.7
2038	542,410.6	1.7
TOTAL	32,258,925.8	100

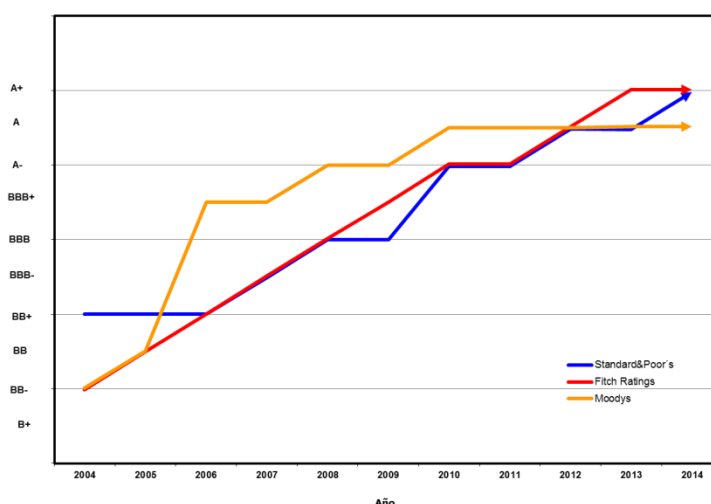
Con relación a las calificaciones crediticias el año 2014 fue de consolidación para el Gobierno del Estado de México que ha mantenido una evolución favorable. En el ejercicio fiscal que se reporta las agencias de servicios de calificación financiera: Moody's de México, S.A. de C.V., Fitch México, S.A. de C.V. y Standard & Poors, S.A. de C.V., mantuvieron el nivel de la calificación otorgada con la Entidad:

Moody's de México mantuvo la calificación del Estado de México en A2.mx (Escala Nacional de México), y mantuvo la calificación en Ba2 (Escala Global, moneda local). La perspectiva de la calificación es estable. La acción refleja la consistencia de los indicadores financieros y de deuda de la Entidad, junto con la resistencia del marco fiscal del Estado, durante la reciente desaceleración económica. La calificadora estimó que el desempeño financiero de la Entidad se ha fortalecido en años recientes, reflejando la alineación del crecimiento de los ingresos respecto al gasto, lo que ha permitido aligerar los indicadores de deuda y mejorar los niveles de liquidez.

DEUDA PÚBLICA

- Fitch Ratings mantuvo la calificación a la calidad crediticia del Estado de México en 'A+(mex)' con perspectiva 'estable'. A partir de lo anterior, se ratificaron las calificaciones específicas de los financiamientos que integran la deuda directa del Estado. La calificación del Estado de México se fundamenta en la generación de ahorro interno elevada y consistente (flujo disponible para servir deuda y/o realizar inversión); la evolución satisfactoria de la recaudación local y el manejo de la deuda de corto plazo apegado a las condiciones pactadas en la reestructura llevada a cabo en noviembre de 2004. Asimismo, destaca la contribución económica del Estado al Producto Interno Bruto (PIB) nacional.

- Standard & Poor's mejoró la calificación del Estado de México en escala nacional en 'mxA+' desde 'mxA'; la perspectiva es positiva, argumentando en su decisión que el Estado de México ha sostenido un sólido desempeño presupuestal y una adecuada administración financiera en los últimos años, aunado a una política prudente de deuda, y a las perspectivas de crecimiento económico favorable que presenta la Entidad.



El manejo responsable de las finanzas públicas, particularmente los esfuerzos para disminuir la deuda, ha sido reconocido por las agencias de servicios de calificación financiera, otorgando a la Entidad el mayor número de incrementos y de manera sostenida a nivel nacional en la calificación de la deuda, elevando su ranking en 8 niveles desde 2004.

Las calificadoras han percibido que la calidad crediticia de la deuda del Gobierno inscrita en el Fideicomiso de Administración y Pago F/00105, Fideicomiso Maestro; ha mejorado a partir del Refinanciamiento y del adecuado manejo administrativo, el cual ha impactado favorablemente las finanzas públicas del Gobierno del Estado.

- Fitch Ratings asignó calificación AAA(mex) 'Triple A en la escala nacional' a los financiamientos que tiene contratados el Estado de México a largo plazo e inscritos en el Fideicomiso Maestro; El significado de la calificación es de "La más alta calidad crediticia"; la perspectiva crediticia es estable.
- Moody's de México clasificó en Aa1.mx (Escala Nacional de México), y Baa2 (Escala Global, moneda local), a los créditos que cuentan con la Garantía Parcial de Banobras y calificó en Aa2.mx (Escala Nacional de México), y Baa3 (Escala Global, moneda local), a los créditos no garantizados, comparable con la calificación AA+ y AA respectivamente, en la escala de riesgo local de la anterior calificadora.
- Standard & Poors asignó calificación mxAAA 'Triple A en la escala nacional' a los financiamientos que tiene contratados el Estado de México a largo plazo e inscritos en el Fideicomiso Maestro. El significado de la calificación es "La más alta calidad crediticia"; la perspectiva crediticia es estable.

Dentro de los puntos que destacan de la disciplina financiera y el establecimiento del Fideicomiso Maestro se encuentran:

- La seguridad que ofrece la estructura del Fideicomiso Maestro a los acreedores, junto con la credibilidad que otorga en la estrategia del ajuste fiscal, ha permitido Reestructurar y Refinanciar los empréstitos en mejores condiciones.

El Fideicomiso por su fortaleza jurídica, representa una sólida fuente de pago. Esquema financiero sin precedente en su momento, respecto a otros fideicomisos y que a la fecha constituye un modelo, para el resto de las entidades federativas.

- Mediante las acciones de política financiera y el Fideicomiso Maestro, se ha brindado al Gobierno del Estado un mecanismo de control efectivo y operativamente sencillo que garantiza su monitoreo y cumplimiento.

- Incremento en la calidad crediticia del Gobierno del Estado, lo que permite volverse más atractivo para los inversionistas y agentes financieros, se abren nuevas oportunidades para que la Entidad diversifique sus fuentes de financiamiento y acceda a mejores condiciones financieras. La nueva calificación obedece principalmente a la responsabilidad y disciplina fiscal implementada en el Estado.

El manejo responsable de las finanzas estatales, ha sido determinante para que las calificadoras tomaran su decisión, el esfuerzo recaudatorio estatal fue muy importante, pues a pesar del entorno económico adverso, durante 2014 el Estado de México percibió ingresos totales por 200 mil 364.7 millones de pesos.

Aunado a ello, para hacer frente a la crisis de 2009, el Estado fue la primera Entidad federativa en aplicar medidas de responsabilidad financiera y de contención al gasto, y se continuó con las restricciones en materia de gasto corriente, por lo que las calificadoras estiman que el Estado mantendrá una flexibilidad financiera satisfactoria, con base en la política conservadora en el manejo presupuestal llevado a cabo en los últimos años.

La obtención de las nuevas calificaciones confirman que el Estado de México avanza en la consolidación de sus finanzas, lo que es resultado de las políticas que en esta materia han adoptado para construir un Estado eficaz, que impulse el desarrollo y garantice a todos los mexicanos el goce de los derechos fundamentales que establece la Constitución.

El financiamiento municipal, se ha mantenido como complemento de los ingresos ordinarios para los HH. ayuntamientos en el cumplimiento de la prestación de los servicios públicos. En la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal 2014 aprobado por la H. Legislatura, no fue necesario solicitar autorización para que el Ejecutivo Estatal otorgase aval a los gobiernos municipales.

En tal virtud, los gobiernos municipales durante el ejercicio que se reporta, no contrataron créditos con el aval del Gobierno del Estado de México.

Cabe mencionar, la variación en el saldo de la deuda del crédito avalado, se registró por la amortización de deuda por 153.7 miles de pesos y de la valuación del pasivo nominado en UDIS por la cantidad de 5.2 miles de pesos, resultando una disminución del pasivo avalado al municipio por la cantidad de 148.5 miles de pesos, para ubicarse al cierre del año 2014 un saldo de la deuda avalada en 130.4 miles de pesos.

ENDEUDAMIENTO NETO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 (Miles de pesos)	
Saldo al 31 de Diciembre de 2013	278.9
Contrataciones	0.0
Amortizaciones	153.7
Incremento Valor de la UDIS	5.2
Saldo al 31 de Diciembre de 2014	130.4